

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO COMPRA SIMPLE

CONTRATACIÓN DE PLATAFORMA ONLINE PARA EVALUACIÓN

REFERENCIA: CSM-2022-201

Conforme a lo establecido en el Artículo 31, Numeral 2, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), se reúnen los Órganos Administrativos competentes para decidir y aprobar el proceso de Compra Simple de referencia CSM-2022-201, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Declarar desierto el procedimiento de **Compra Simple No. CSM-2022-201**, convocado para la contratación de plataforma online para evaluación.

POR CUANTO: La Dirección Presupuestaria y Financiera del Consejo del Poder Judicial, emitió la Certificación de Disponibilidad Financiera No.: **DPF-OF-000569-2022**, de fecha veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022), por un monto de ochenta y dos mil ochocientos treinta y seis pesos dominicanos con 00/100 (RD\$82,836.00), para la contratación de que se trata.

POR CUANTO: La Dirección de Gestión Humana del Consejo del Poder Judicial, solicitó mediante el Formulario de Requerimiento de Compras y Contrataciones de fecha veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022), la contratación de plataforma online para evaluación, por un monto general estimado de ochenta y dos mil ochocientos treinta y seis pesos dominicanos con 00/100 (RD\$82,836.00).

POR CUANTO: En fecha primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional www.poderjudicial.gob.do y a invitar a una (01) empresa mediante correo electrónico, a saber:


No.	PROVEEDOR	RNC	CORREO	RESPUESTA
1	PELOPIDES CONSULTORES DE GESTIÓN HUMANA, SRL	1-3204378-2	anavas@efhcaribe.com	Presentó propuesta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022) hasta las 4:30 p.m.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibió una (01) propuesta, a saber:

PROVEEDOR	RNC	CORREO
PELOPIDES CONSULTORES DE GESTIÓN HUMANA, SRL	1-3204378-2	anavas@efhcaribe.com

POR CUANTO: Que en fecha siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022), los peritos designados para evaluar la oferta técnica recibida del proceso de Compra Simple No. CSM-2022-201, mediante matriz de evaluación técnica de oferta, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta y en la que se puede constatar que la oferta de Pelopides Consultores de Gestión Humana, SRL, no cumple con las especificaciones técnicas requeridas establecidas en los términos de referencia; por no presentar certificación, cartas o contratos de trabajo con indicación de la labor realizada: cinco (5) años en procesos de Gestión Humana en empresas públicas o privadas, lo que en síntesis fue expresado de la manera siguiente:

 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA GERENCIA DE ATRACCIÓN E INTEGRACIÓN DE TALENTO			
FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA			
Nombre del Proceso:	Contratación de plataforma online para evaluación		
Referencia del Proceso:	CSM-2022-201		
Fecha de Evaluación:	07/09/2022		
Evaluador - Tipo de evaluación:	Evaluación Técnica Individual		
INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN			
ITEMS	Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Descripción	Empresa Evaluada	
		Pelopides, SRL	Comentarios
1	Accesos simultáneos.	Cumple	N/A
2	Aplicación de pruebas limitadas.	Cumple	N/A
3	Aplicación pruebas de forma online a los candidatos.	Cumple	N/A
4	Batería de 25 pruebas de comportamiento, personalidad e inteligencia.	Cumple	N/A
5	Capacitaciones y entrenamientos constantes sobre el buen uso de la plataforma para un mínimo de veinte (20) personas sobre el buen uso de la plataforma.	Cumple	N/A
6	Reporte Estadístico de competencias laborales, integrados o resumen ejecutivo.	Cumple	N/A
7	Contratación por doce (12) meses de servicio.	Cumple	N/A
8	Certificaciones, cartas o contratos de trabajo con indicación de la labor realizada sobre experiencia especializada y general: tres (3) años en sistema de evaluación.	Cumple	N/A
9	Certificaciones, cartas o contratos de trabajo con indicación de la labor realizada: cinco (5) años en procesos de Gestión Humana en empresas públicas o privadas.	No cumple	No se evidencian certificaciones que avalen este puntaje.
10	Soporte o evidencias del catálogo de pruebas que ofrece.	Cumple	N/A
11	Manuales de guía para el uso de la plataforma en idioma español.	Cumple	N/A
Evaluación realizada por:			
Nerva Woss Gerente Atracción e Integración de Talento Consejo del Poder Judicial			
Melida Negrete Coordinadora Atracción e Integración de Servicios Consejo del Poder Judicial			
Diana Arias Coordinadora Atracción e Integración de Servicios Consejo del Poder Judicial			
Tania Guenen Peña Directora Gestión Humana Consejo del Poder Judicial			
FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN			



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Melida Negrete Contreras
Diana C. Arias Traverso
Nerva N. Woss Valerio
Tania E. Guenen Peña



1 de 1

PROVEEDOR	EVALUACIÓN TÉCNICA
PELOPIDES CONSULTORES DE GESTIÓN HUMANA, SRL	NO CUMPLE

POR CUANTO: Que en fecha doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Compras y Contrataciones preparó el análisis de la oferta económica del proveedor participante, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

ANÁLISIS OFERTA DE PROVEEDORES									
				PÁG. 1/1 EXP. No. CSM-2022-201 FECHA 12/09/2022 NRD N/T FORM. NO. SN D/F 22/08/2022					
ÁREA SOLIC. DE COMPRA: DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA.									
EMPRESAS INVITADAS: UNA (1)		OFERTAS RECIBIDAS:		VALIDACIÓN CREDENCIALES					
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB: 01/09/2022		PELOPIDES CONSULTORES DE GESTIÓN HUMANA, SRL		RPE	TSS	DGIH ANTICIPO / ITBIS	REGISTRO MERCANTIL	DECLARACIÓN JURADA	CARTA COMPROMISO
				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DETALLES DE LOS ARTÍCULOS				PROVEEDOR					
				PELOPIDES CONSULTORES DE GESTIÓN HUMANA, SRL					
NO.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	TOTAL	OBSERVACIÓN			
1	1	SERV.	CONTRATACIÓN DE PLATAFORMA ONLINE PARA EVALUACIÓN *ACCESOS SIMULTÁNEOS. *APLICACIÓN DE PRUEBAS ILIMITADAS. *APLICACIÓN PRUEBAS DE FORMA ONLINE A LOS CANDIDATOS. *BATERÍA DE 26 PRUEBAS DE COMPORTAMIENTO, PERSONALIDAD E INTELIGENCIA. *CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTOS CONSTANTES SOBRE EL BUEN USO DE LA PLATAFORMA PARA UN MÍNIMO DE VEINTE (20) PERSONAS. *REPORTE ESTADÍSTICO DE COMPETENCIAS LABORALES, INTEGRADOS O RESUMEN EJECUTIVO. *CONTRATACIÓN POR DOCE (12) MESES DE SERVICIO	RD\$70,200.00	RD\$70,200.00	MARCA: PSICOWEB PLUS ENTREGA: 1 DÍA GARANTÍA: 12 MESES CUMPLE: NO			
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS LABORABLES LUEGO DE LA ORDEN DE COMPRA CONDICIÓN DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS				SUBTOTAL		RD\$70,200.00			
Preparado por: Mauro Aquino Javier Analista				ITBIS (18%)		N/A			
				TOTAL GENERAL		RD\$70,200.00			
				Condiciones de pago:		CRÉDITO 30 DÍAS			
Revisado por: Lourdes M. Tejeda Peñ Coordinadora				Comentario:		*No se evidencian certificaciones, cartas o contratos de trabajo con indicación de la labor realizada: cinco (5) años en procesos de Gestión Humana en empresas públicas o privadas. *Producto exento, según decreto Núm. 293-11 del reglamento del ITBIS de la Dirección General de Impuestos Internos (DGIH), este tipo de contratación no aplica para ITBIS.			
OFERTA EVALUADA POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA									

PROVEEDOR	RNC	MONTO OFERTA
PELOPIDES CONSULTORES DE GESTIÓN HUMANA, SRL	132-04378-2	RD\$70,200.00

POR CUANTO: El artículo 66 del citado Reglamento indica que: “*Se procederá declarar desierto el proceso, mediante Acta motivada, en los siguientes escenarios: 1. Si no se presentaren ofertas; 2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas; 3. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas; 4. Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados*”, en consecuencia, procede a declarar desierto el procedimiento, debido a que la oferta presentada, no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

VISTO: El Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial.

VISTO: El Formulario de Requerimiento de Compras y Contrataciones de fecha veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022), contenido de las especificaciones técnicas.

VISTA: La Certificación de Disponibilidad Financiera No. DPF-OF-000569-2022, de fecha veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022), para la contratación de que se trata.

VISTOS: Los Términos de Referencia del Procedimiento de Compra Simple No. CSM-2022-201.



VISTAS: La oferta técnica y económica del oferente Pelopides Consultores de Gestión Humana, SRL.

VISTO: El Informe de evaluación de la oferta técnica, de fecha siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

VISTO: El Análisis de oferta económica, de fecha doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta Acta;

DECIDEN:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de **Compra Simple No. CSM-2022-201**, convocado para la contratación de plataforma online para evaluación, teniendo en cuenta que la oferta presentada, no cumplió con las especificaciones técnicas requeridas en los términos de referencias para este procedimiento.

SEGUNDO: PUBLICAR la presente acta en el portal web institucional y notificar al oferente participante.

TERCERO: DEVOLVER el expediente al área solicitante para reconsiderar las especificaciones técnicas.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Firmada por: Alicia Angélica Tejada Castellanos, directora Administrativa y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones.